

# Sesión 37ª, en jueves 26 de agosto de 1965.

Especial.

(De 11.13 a 12.06).

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOMAS REYES VICUÑA.  
SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y EL  
PROSECRETARIO, SEÑOR FEDERICO WALKER LETELIER.*

## INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	2809
II. APERTURA DE LA SESION .....	2809
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	2809
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	2809
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre modificación de la ley que calificó de empleados particulares a torneros, matriceros y fresadores. (Se aprueba en general y particular .....	2810

	Pág.
Proyecto sobre labores de los Marineros Auxiliares de Bahía. (Se aprueba en general y particular) .....	2810
Proyecto sobre monumento a don José Francisco Vergara. (Se aprueba en general y particular) .....	2810
Proyecto sobre despido colectivo y paralización de faenas. (Se rechaza) .....	2811
Proyecto sobre modificación de la ley que creó la Sección Tripulantes de Naves de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. (Se aprueba en general y particular) .....	2811
Proyecto sobre funcionamiento de salas cunas. (Se aprueba en general y particular) .....	2812
Proyecto sobre condonación de deudas de riego en Rapel. (Se aprueba en general y particular) .....	2812
Proyecto sobre obras de agua potable en Chañaral. (Se aprueba en general y particular) .....	2812
Proyecto sobre pavimentación urbana en Pica. (Se aprueba en general y particular) .....	2812
Proyecto sobre requisitos para ser delegado en conflictos colectivos ..	2813
Sesión Secreta .....	2814

*Anexos.*

**ACTA APROBADA:**

Sesión 35ª, en 24 de agosto de 1965 .....	2817
---	------

**DOCUMENTOS:**

1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre aporte para el centenario de la Municipalidad de San Clemente .....	2830
2.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre Sábado Inglés para las farmacias .....	2831
3.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre expropiaciones en las termas Vegas del Flaco .....	2831
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificación de la ley de empréstitos para la Municipalidad de Osorno .....	2831
5.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre franquicias tributarias concedidas por las Municipalidades a determinados inmuebles .....	2833
6.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre venta de determinados inmuebles construidos para los damnificados por los sismos de 1960 .....	2833
7.—Moción de la señora Campusano sobre término del uso gratuito de los terrenos expropiados para el embalse La Paloma .....	2834

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gómez, Jonás
—Ahumada, Hermes	—González M., Exequiel
—Altamirano, Carlos	—Gormaz, Raúl
—Allende, Salvador	—Gumucio, Rafael
—Ampuero, Raúl	—Jaramillo, Armando
—Aylwin, Patricio	—Juliet, Raúl
—Bulnes, Francisco	—Maurás, Juan L.
—Contreras, Carlos	—Noemi, Alejandro
—Contreras, Victor	—Palma, Ignacio
—Corbalán, Salomón	—Reyes, Tomás
—Corvalán, Luis	—Sepúlveda, Sergio
—Curti, Enrique	—Tarud, Rafael
—Ferrando, Ricardo	—Teitelboim, Volodia, y
—Foncea, José	—Von Mühlenbrock,
—Fuentelba, Renán	Julio.
—García, José	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.13, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor REYES (Presidente).—Se da por aprobada el acta de la sesión 35ª, ordinaria, en 24 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 36ª, ordinaria, de fecha de ayer, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

(Véase el Acta aprobada, en los Anexos).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor REYES (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Oficios.

Seis de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los tres primeros, comunica que ha tenido a bien aprobar, en primer trámite constitucional, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República a los siguientes proyectos de ley:

1) El que autoriza al Presidente de la República para aportar a la Municipalidad de San Clemente la cantidad que indica, con motivo del centenario de la comuna. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

2) El que establece normas sobre cierre obligatorio de las farmacias los días domingos y festivos. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

3) El que autoriza la expropiación de terrenos en San Fernando, que pasarán a formar parte de aquéllos denominados Termas "Vegas del Flaco". (Véase en los Anexos, documento 3).

—Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Con los tres últimos, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los proyectos de ley que se señalan:

1) El que modifica la ley N° 14.887, que autorizó a la Municipalidad de Osorno para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 4).

—Pasa a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, para los efectos de lo es-

tablecido en el inciso segundo del artículo 38 del Reglamento.

2) El que faculta a las Municipalidades para eximir de impuestos a los propietarios de los inmuebles edificados que señala. (Véase en los Anexos, documento 5), y

3) El que establece que la Corporación de la Vivienda y el Ministerio del Interior deberán vender a sus actuales ocupantes los inmuebles construidos en las comunas de Curanilahue, Arauco, Lebu y Cañete, con ocasión de los sismos del año 1960. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasan a la Comisión de Obras Públicas.*

#### Mociones.

Una de la Honorable Senadora señora Campusano, con la que inicia un proyecto de ley que pone término al uso gratuito de los terrenos expropiados con motivo de la construcción del Embalse "La Paloma", en Ovalle. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Una del Honorable Senador señor Aguirre Doolan, con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión, por gracia, a don Jorge Astaburuaga Lyon.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

#### V. ORDEN DEL DIA.

##### **MODIFICACION DE LA LEY QUE CALIFICO DE EMPLEADOS PARTICULARES A TORNEROS, MATRICEROS Y FRESADORES.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Contreras Tapia (Presidente), Corbalán, Durán y Jaramillo Lyon, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que complementa la

ley N° 15.467, que otorgó la calidad jurídica de empleados particulares a los torneros, matriceros y fresadores.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto, con las enmiendas señaladas en su informe.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 30ª y 36ª, en 4 y 25 de agosto de 1965, documentos N°s. 5 y 6, páginas 2133 y 2802.*

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto, en la forma propuesta por la Comisión.*

##### **LABORES DE MARINEROS AUXILIARES DE BAHIA.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Contreras Tapia (Presidente), Corbalán González y Foncea, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre normas para el desempeño de las labores de los marineros auxiliares de bahía.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 31ª y 34ª, en 10 y 18 de agosto de 1965, documentos N°s. 10 y 5, páginas 2290 y 2582.*

El señor REYES (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Este proyecto no fue objeto de enmiendas. La Comisión lo aprobó en los mismos términos en que lo despachó la Cámara de Diputados.

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto.*

##### **MONUMENTO A DON JOSE FRANCISCO VERGARA.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Gobierno, suscrito por los Honorables señores Miran-

da (Presidente accidental), Allende, Curti y Musalem, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para erigir un monumento a don José Francisco Vergara.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en el mismos términos en que lo hizo la Cámara.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 280ª (septiembre de 1957 a marzo de 1958), página 1529, y el informe, en los Anexos de la sesión 33ª, en 17 de agosto de 1965, documento N° 23, página 2471.*

—*Se aprueba en general y en particular.*

#### DESPIDO COLECTIVO Y PARALIZACION DE FAENAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social suscrito por los Honorables señores Contreras Tapia (Presidente), Corbalán, Durán, Foncea y Jaramillo Lyon, recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados que modifica el artículo 86 del Código del Trabajo, sobre despido colectivo y paralización de faenas.

La Comisión, por las consideraciones señaladas en su informe, recomienda rechazar el proyecto.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 292ª (mayo a septiembre de 1963), página 1166, y el informe, en los Anexos de la sesión 32ª, en 11 de agosto de 1965, documento N° 3, página 2368.*

—*Se aprueba el informe.*

#### MODIFICACION DE LA LEY QUE CREO LA SECCION TRIPULANTES DE NAVES DE LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Trabajo y

Previsión Social suscrito por los Honorables señores Contreras Tapia (Presidente), Corbalán y Foncea, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la composición del Consejo de la Sección Tripulantes y Obreros Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto, con una pequeña enmienda señalada en su informe, que fue votada en contrario por el Honorable señor Foncea.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 288a (mayo a septiembre de 1961), página 1984, y el informe, en los Anexos de la sesión 34ª, en 18 de agosto de 1965, documento N° 6, página 2584.*

El señor REYES (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el informe.

El señor GUMUCIO.—Pido votación, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).—En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor CONTRERAS (don Víctor).

—Deseo explicar en pocas palabras la enmienda introducida por la Comisión.

La ley orgánica de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional dispone que el Consejo debe estar integrado, entre otras personas, por dos representantes de los jubilados, elegidos de una terna designada por éstos, previa votación.

A comienzos del año pasado, se produjeron serias dificultades por este sistema, pues el Presidente de la República no designó representante de los jubilados a la persona que había obtenido la más alta mayoría, sino a la que reunió menos votos. A mi juicio, el espíritu del legislador, al establecer que el representante de los jubilados fuera elegido de una terna de-

signada por éstos, por votación, fue que el Presidente de la República nombrara a quien obtuviera la más alta mayoría. Por eso, la Comisión, por la unanimidad de sus miembros, resolvió recomendar la elección directa por los jubilados.

En eso consiste la enmienda propuesta por la Comisión, la que contará con nuestros votos favorables.

El señor REYES (Presidente).—Debo hacer presente que la enmienda propuesta en el informe tiene por objeto aumentar, de uno, a dos los representantes de los jubilados. No se refiere a la forma de elección de los mismos.

El señor GUMUCIO.—Yo deseaba señalar eso mismo.

—*Se aprueba el informe (10 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, 1 abstención y 3 pareos).*

#### FUNCIONAMIENTO DE SALAS CUNAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Contreras Tapia (Presidente), Corbalán y Foncea, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al funcionamiento de las salas cunas.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto con las enmiendas contenidas en el informe.

—*El proyecto figura en el volumen III de la legislatura 294ª (mayo a septiembre de 1964), página 2357, y el informe, en los Anexos de la sesión 34ª, en 18 de agosto de 1965, documento N° 8, página 2589.*

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto, en la forma propuesta por la Comisión.*

#### CONDONACION DE DEUDAS DE RIEGO EN RAPEL.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Obras Públicas

suscrito por los Honorables señores Von Mühlenbrock (Presidente accidental), Chadwick y Contreras Tapia, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que condona las deudas contraídas, en conformidad al artículo 11 de la ley N° 9.662, por los beneficiarios de las obras de regadío ejecutadas en Rapel por la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 29ª y 35ª, en 3 y 24 de agosto de 1965, documentos N°s. 2 y 5, páginas 2001 y 2707.*

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto.*

#### OBRAS DE AGUA POTABLE EN CHAÑARAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Obras Públicas suscrito por los Honorables señores Von Mühlenbrock (Presidente accidental), Contreras Tapia y Chadwick, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que concede recursos para la ejecución de obras de agua potable en Chañaral.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo ha hecho la Cámara de Diputados.

—*Se aprueba en general y en particular.*

#### PAVIMENTACION URBANA EN PICA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Obras Públicas suscrito por los Honorables señores Von Mühlenbrock (Presidente accidental), Chadwick y Contreras Tapia, recaído en el proyecto iniciado en una moción del Honorable señor Maurás, que destina fondos para la pavimentación de la localidad de Pica, en el departamento de Iquique.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 30ª y 35ª, en 4 y 24 de agosto de 1965, documentos N°s. 10 y 7, páginas 2139 y 2710.*

El señor REYES (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor MAURAS.—El proyecto es muy sencillo. Su finalidad es la que expresamente señala su artículo único. El fisco ya ha tomado posesión de esos bienes, el remate de los cuales producirá 30 mil ó 40 mil escudos. Por otra parte, se encomienda a la Dirección de Pavimentación hacerse cargo de los trabajos.

En consecuencia, ruego a los señores Senadores se sirvan, apoyar esta moción.

—*Se aprueba.*

#### REQUISITOS PARA SER DELEGADO EN CONFLICTOS COLECTIVOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica el artículo 591 del Código del Trabajo, en lo relativo a los requisitos que deben cumplir los delegados de los trabajadores en los conflictos colectivos.

La Comisión, en informe suscrito por los Honorables señores Víctor Contreras (Presidente), Salomón Corbalán y Jaramillo Lyon, recomienda aprobar el proyecto de la Cámara, sustituyendo el artículo único por el contenido en el boletín 21.693.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 275ª (mayo a septiembre de 1956), página 1567, y el informe, en los Anexos de la sesión 36ª, en 25 de agosto de 1965, documento N° 5, página 2801.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—A este respecto, hay una indicación del Honorable señor Víctor Contreras para reemplazar la letra a) por la siguiente:

“a) Sustitúyese el artículo 376 por el siguiente:

“Artículo 376.—Los sindicatos, de cualquiera naturaleza que sean, serán dirigidos por un directorio compuesto por cinco personas, que deberán reunir los siguientes requisitos:

“a) Tener a lo menos 18 años de edad;  
b) Ser chileno. Sin embargo, podrán ser directores los extranjeros cuyos cónyuges sean chilenos y los extranjeros residentes por más de cinco años en el país, no tomándose en cuenta para estos efectos las ausencias accidentales;

“c) No haber sido condenado ni hallarse actualmente procesado por crimen o simple delito.”

El mismo señor Senador propone reemplazar la letra b) por la siguiente:

“b) Sustitúyese el artículo 444 por el siguiente:

“Artículo 444.—Los Directores deberán reunir los mismos requisitos exigidos en el artículo 376 para los sindicatos industriales o profesionales.”

El señor REYES (Presidente).—En discusión el proyecto y la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor GUMUCIO.—Entiendo que la modificación de la letra d) tiene por objeto reducir el plazo de un año a seis meses o de seis meses a tres.

El señor FUENTEALBA.—La referencia al artículo, al parecer, estaría equivocada.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—La enmienda se refiere a los obreros de la construcción que se desempeñan en faenas transitorias. Respecto de los trabajadores de industrias establecidas, se fija un plazo más largo; en cambio, para los de la construcción se establece uno menor, por las condiciones mismas del trabajo que desarrollan.

Finalmente, quiero hacer una aclaración: en el informe se cita el artículo 404, en vez del 444.

El señor REYES (Presidente).—En verdad, existe ese error en el impreso.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, pero si está cerrado el debate, me abstengo de hacerlo.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se reabrirá el debate.

El señor FUENTEALBA.—No, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto con la indicación.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Y con la corrección a que se refirió el Honorable señor Víctor Contreras.

El señor REYES (Presidente).—Aprobado.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

#### SESION SECRETA.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 11.35, para tratar asuntos de interés particular y adoptó resolución respecto de las siguientes personas: Aguirre Arancibia, Antonio; Franco Chávez, Julio; Cerda viuda de Montecinos, María Luisa; Falco viuda de Bustos, Marta; Krumm Saavedra viuda de Jarpa, Elsa; Pérez viuda de Acuña, Herminia; Castro Toledo, María Mercedes y otras; Barriga Badilla, Víctor; Castro Torres, Hipólito; Espinoza viuda de Hidalgo, Carmela; Fuchslocher Barruel, Federica Guillermina y otra; Grez Concha, Yolanda; Juica Araya, Víctor Manuel; Montecinos Bustos, Luis; Morales Rojas, Avigail; Muñoz de Vargas, Fresia; Romero Rivas, Tránsito; Salinas Jamet, Agustín E.; Aguila viuda de Rosas, Margarita; Aguirre viuda de Vásquez, Honoria; Alvarez viuda de Flores, Mercedes; Arriagada Fernández, Julio; Barrientos viuda de Ferrada, Rebeca; Barrientos viuda de Sabioncello, Esmeralda; Beaumont Portales, Consuelo y Maryela; Bustamante viuda de Concha,

Olga; Camus Marió, Felisa; Cea Pérez, María Adriana; Cerda viuda de Márquez, Zunilda; Concha Retamal, María Berta; Corbalán, Alicia; Cortés, Sara del Carmen; Escárate Devia, Petronila del Carmen; Figueroa Guisa, Zoila Eloísa Rosa; Flores viuda de Riquelme, Olga Marcelina; González viuda de Farías, Matilde; Gutiérrez Blanco, Olga; Hernández Muñoz, Rosa Elena y Luz Ester; Iglesias Naranjo, Leontina; Irrarázabal Contreras, Dositeo; López, Flérida; López Morales, Pastoriza de las Mercedes; María Ossa, Marina; Márquez Molina, María Antonietta; Montaner viuda de González, Rosa Amelia E.; Muñoz Sepúlveda viuda de Vallejos, Rosa Ester e hijos; Olguín Vilches, Lucrecia, y Olguín, Ofelia; Olivos Prado, Manuela y María; Olmedo Rodríguez, María Isabel; Pérez viuda de Molina, Rosa Luisa; Perini Villaseca, Zenaida; Porter de la Barrera, Berta; Prado Smith, Graciela; Riquelme Saldaña, Mercedes; Romero Castillo, Alejandrina del Carmen; Salas Cisterna, Pascuala del Carmen; Sandoval Pradel, María Dolores; Santibáñez Puga, Fernando; Segura Merino, Juan Francisco; Silva Marchant, Abraham; Tapia Alvarado, Blanca; Vicencio Oyarzún, Olga; Vidaurre Fernández, Ana Luisa; Viveros Borne, Francisco; Yuraszcek Doggenweiler, Clara Amelia; Abarca viuda de Clavería, Teresa; Acuña Cáceres, Eleodoro, y Rivera Trujillo, Pabla de María; Aguilera Jaque, María Inés, Edmea Teresa y Abelina Edith; Aguilera Leiva, Nazario Segundo; Ahumada Sotelo, Juan; Alfaro Flores, Rosa Elvira; Alvarez Quijada, Mercedes Antonia; Allende Carvajal, Miguel; Aravena González, Pedro; Araya Araya, Luis Enrique; Astete Flores, Carlos; Azócar Salgado, Juan Francisco; Azúa Walsh, Berta Eugenia e Irma del Tránsito; Bahamonde Arroyo, Carlos; Barassi Fanini, Angel; Barraza Fuentes, Mercedes; Barriga viuda de von Bussenius, Isabel y Barriga García, Inés; Bastías Troncoso,



Sótero; Becerra Lobos, Nicolás; Bustamante Garrido viuda de Acosta, María; Brito Novoa viuda de Navarrete, Eufrosina del Carmen; Cáceres Aravena, Ernesto; Cáceres viuda de Araneda, María Apolonia; Campos Fuentealba, Ana, Berta, Edelmira y Graciela; Canales Roldán, Julia; Cárcamo Escobar, Hipólito del C.; Carrasco Carrasco, Andrónico; Cabrera Fuentealba, Amelia; Castillo Elgueda, Samuel Antonio; Cerda Cerda, Margarita; Cifuentes Matamala, Estela; Colihueque Aburto, Damiana; Contreras Rodríguez, Emma; Cuevas viuda de Ibarra, Casimira; Chumale Muñoz viuda de Odeh, Olga del Carmen; Del Canto Medán, Carlos; Del Pedregal Humeres, Consuelo; Díaz Contreras, Otilia; Díaz Mancilla, Adela; Domínguez viuda de Rojas, Ermelina; Escuti Manterola, Zaida; Espina Morales, Manuel; Espinoza, Librada de las Mercedes; Espinoza Villagrán, Hortensia; Espoz, Berta Catalina; ex servidores de la ex Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado; ex servidores de la ex Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado (incluye el saldo de los no favorecidos en el proyecto anterior); Fernández viuda de Cataldo, Juana; Ferreira Ferreira viuda de Toledo, Graciela; Gálvez viuda de Hoffman, Rebeca; Gallardo Carriaga viuda de Rojas, María Amalia; Gallardo León, Manuel Segundo; Gárate Reyes viuda de Droguett, Gabriela; Godoy viuda de Osorio, Doralisa; Gómez viuda de Farías, Audolina; Hermosilla Aguayo viuda de Klug, Carmen; Henríquez Fernández, Elena; Hernández Vargas, Rosalía; Herrera Castillo, María Ester; Herrera Contreras, Pedro Edilio; Ibarra viuda de De los Reyes, Rosa; Iribarren Ahumada, Carlos Manuel; Infante Infante, Ester; Inostroza Molina viuda de Cuadra, Laura; Jofré Valenzuela, Jorge; Krumm viuda de Jarpa, Elsa Matilde E.; Landeros Lastra, María Lorenza; Lastra Mora viuda de Abarca, María Leonor; Latoja López, Sara; Letelier González, Arcadio; Leyton García, Elena Mónica; Leyton Labarca, Luis; López Arriagada, Amadeo; Loyola Valenzuela viuda de Labra, Nelly e hija; Martínez Mansilla, María del Carmen; Martínez Parada, Tomás; Moraga Cofré, Pedro Nolasco; Muñoz Arias, Julio; Muñoz Troncoso, Bernabé; Naranjo Reyes viuda de Sánchez, Matilde e hijo; Navarro Fuentes, José Toribio; Núñez Ballesteros, Carlos; Núñez Tolrá, Leonor Elena; Olivares viuda de Carmona, Julia del Carmen e hijos; Páez Páez, Enrique; Pando viuda de Moreno, Elisa; Peralta Amigo, Raquel; Pérez Moreno, Ruperto Enrique; Pérez Cortés, Camilo del C.; Pérez viuda de Acuña, Herminia; Pino Contreras, Juan; Pozo Aguilar, José María; Poblete Llanos, Rita; Prince Becerra, Teresa; Ramos viuda de Recabarren, Ana; Robinson viuda de Salcedo, Olga; Rojas Aranda, José Alfonso; Saavedra Cubillos, Isaías; Salgado Rodríguez, Pedro Ramón; Salinas viuda de Bello, Sara del Carmen; Santibáñez Morales, Pascual; Sanz Bourgeois viuda de Silva, Glicería; Seguel Green, Erlinda; Seguel Rivas, Luis Alberto; Silva Huala, Rosa; Sepúlveda Cerda viuda de Vergara, Adelaida; Solís viuda de Toro, Rosa; Tapia Araya viuda de Navea, Virginia; Tapiá Hernández viuda de Jara, Mercedes; Tobar Acevedo, José; Tobar Saavedra, Odulio, y Pizarro Naranjo, Juana Rosa; Trigo Ramírez, Fidelisa del Carmen; Ugarte Figueroa viuda de Cortez, María; Valencia Reich viuda de Morales, Frida e hijos; Valenzuela Valenzuela viuda de Allende, Marcelina; Varela viuda de Marín, Sara; Vásquez viuda de Salazar, María Elisa; Velasco Velásquez, Gabriela; Vergara viuda de Rojas, Sara; Vidal Yáñez, Dionisia; Videla Carreño, Emilio; Vilches viuda de Ballesteros, Eugenia; Yáñez Yévenes viuda de Villanueva, María; Yohannsen, Oligia Zohanna; Banda Urbina viuda de Cerda, Isolina; Albornoz Mendoza, Rosalía, Emma Rosa y Pedro Nolasco; Anfosi Salvi

viuda de Alvarez, María Antonieta; Arenas viuda de Romo, Enriqueta; Astaburuaga viuda de Vergara, Luisa; Avila Zamora, Alejandro; Barraza Valencia, Ramón; Barría Montaña, José María; Bóvet Donoso viuda de Quijada, Elba Eudocia e hijos; Braña Portales, Aurelia María Estela; Contreras Castro, Luis; Contreras Lagos viuda de Fuentes, Florentina del Carmen, e hijo; Cornejo Amat, Arturo; De la Cerda Larraín, Rosa; Díaz Berríos, Dora; Escobar Guajardo viuda de Pacheco, María Ester de la Luz; Escuti viuda de Gálvez, Sara; Espinoza Astudillo viuda de Saldaña, Blanca Rosa; ex trabajadores de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos del Estado S. A.; Fuentes Muñoz, María Carolina; Fuentes Ulloa, Celina; Gajardo Sepúlveda viuda de Uberuaga, Julia; García Villanueva, Elena del Carmen; Gluschenko Cholodenko, María; Godoy Bravo, Isidoro; Gómez viuda de Araya, Desdémona; Graichen Jacoby viuda de Berríos, Ida; Guerra Arancibia, José; Guerra viuda de Ugalde, Flora e hijos; Gutiérrez Cáceres, Angel; Harriet viuda de Pastuszyk, Olga; Hermosilla S. viuda de Morales, Margarita; Irribarra viuda de Retamal, Delfina; Junge Koch, Carlos; Ledesma viuda de Soria, Primitiva; León Alarcón, Edelmira; Melelli Bordeggia, Sofía; Mercado viuda de Bustamante, Irene; Montes

García Huidobro, Teresa; Oliva Medina, Pedro A.; Otaíza Cortés, Juana; Padilla Muñoz viuda de Salgado, Jovita; Palacios Valverde, Manuel; Paris Verdugo, Elsa Domitila; Patiño Mac Iver, Leopoldo; Peña viuda de Lillo, Blanca; Pérez viuda de Bastías, Inés; Planet Sobarzo, Humberto; Puga viuda de Benítez, Rosa Inelda e hijos; Rebolledo, Delfina, María y Rosa; Rivera Cifuentes, Víctor; Rojas Ayala, José Arturo; Rojas Soto, Donata; Romero Sepúlveda, José Manuel; Saavedra Díaz de Veloso, Elena; Sandoval Muñoz, José del Carmen; Tello Palma, Luis Alberto; Valenzuela Rojas, Manuel; Valenzuela Salinas, Néstor; Vásquez, Filoromo Antonio; Vidal viuda de Larrayry, María Antonieta; Witto Barría, Loreto; Arellano Vega viuda de Cortés, Lastenia del Carmen; Bruno Neviolo, Josefina; Echavarría Catalán, Agustín; Elgueta viuda de Loyola, Ester; Espejo Cruzat, Natalio; García Gutiérrez, María Victoria; González Torres, Adela; Poblete Vera, Samuel; Rivera Baeza, María Angélica, y Vargas González, Mariano.

—*Se levantó la sesión a las 12.06.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,*  
Jefe Subrogante de la Redacción.

# ANEXOS

## ACTA APROBADA

SESION 35ª, EN 24 DE AGOSTO DE 1965

### Ordinaria

Presidencia de los señores Reyes (don Tomás) y García (don José).

Asisten los Senadores: señora Campusano, y señores Aguirre, Ahumada, Alessandri (don Fernando); Altamirano, Allende, Ampuero, Aylwin, Bossay, Bulnes, Castro, Contreras Labarca, Contreras Tapia, Corbalán, Curti, Chadwick, Durán, Enríquez, Ferrando, Foncea, Fuentealba, Gómez, González Madariaga, Gormaz, Gumucio, Ibáñez, Jaramillo, Juliet, Maurás, Miranda, Musalem, Noemi, Palma, Prado, Sepúlveda, Tarud, Teitelboim y Von Mühlenbrock.

Actúan de Secretario y de Prosecretario los titulares, señores Pelagio Figueroa Toro y Federico Walker Letelier, respectivamente.

---

### ACTAS.

Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 32ª y 33ª, ordinarias, en sus partes pública y secreta, en 11 y 17 del actual, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 34ª, ordinaria, en 18 del presente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

---

### CUENTA.

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

#### Mensajes.

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, solicita el retiro del Mensaje en que solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Arabe Unida al señor José de Gregorio Aroca.

—*Se acuerda acceder al retiro del Mensaje.*

Con el segundo, solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Canadá al señor Fausto Soto Troncoso.

—*Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Con el último, solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el ascenso a Contralmirante, del Capitán de Navío señor Pedro Jorquera Goicolea.

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

#### Oficios.

Siete de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Iquique para otorgar caución por la compra de equipos de aseo con los recursos económicos que dispone la ley N° 11.828.

—*Se manda comunicarlo a S. E. el Presidente de la República.*

Con los dos que siguen, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado a los proyectos de ley que se señalan, con excepción de las que se indican:

1) El que autoriza a las instituciones de previsión para otorgar préstamos a sus imponentes, destinado al pago de las deudas por concepto de gastos comunes, y

2) El que establece las normas a que deberán sujetarse los obreros de la Empresa Portuaria de Chile para efectuar los integros de imposiciones a que se refiere el inciso sexto del artículo 3° de la ley N° 14.513.

—*Quedan para tabla.*

Con los dos siguientes, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los proyectos de ley que se indican:

1) El que establece que el Servicio de Seguro Social deberá destinar las cabidas que señala, en el fundo La Reina, para la construcción de diversas obras de interés comunal.

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

2) El que libera de derechos la internación de un juego de porcelana, donado por la Reina Isabel de Gran Bretaña, al Presidente de la República de Chile, don Eduardo Frei Montalva.

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Con los dos últimos, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado a los proyectos de ley que se señalan:

1) El que modifica la ley N° 16.282, que fijó normas permanentes para los casos de sismos o catástrofes, y

2) El que dispone que durante el año agrícola 1965-1966, los trabajadores agrícolas gozarán de las mismas regalías de que disfrutaron en el período comprendido entre el 1° de mayo de 1964 y el 30 de abril de 1965.

—*Se manda archivarlos.*

Diecinueve de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Hacienda; de Educación Pública; de Obras Públicas; de Tierras y Colonización, y de Salud Pública, con los cuales responden a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Ahumada, Aylwin, Castro, Campusano, Contreras La-

barca, Contreras Tapia, Durán, Enríquez, Foncea, García, Gormas, Jaramillo, Juliet, Pablo, Tarud y Teitelboim.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

### Informes.

Tres de la Comisión de Obras Públicas, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que condona las deudas contraídas, en conformidad al artículo 11 de la ley Nº 9.662, por los beneficiarios de las obras de regadío ejecutadas por la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas en Rapel.

2) El que concede recursos para obras de agua potable en Chañaral, y

3) Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Maurás, que destina fondos para gastos de pavimentación urbana del pueblo de Pica.

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para invertir en la construcción de una nueva sede diplomática el producto de la venta de la propiedad que ocupa la Embajada de Chile en la República Argentina.

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Torres, que denomina "Isla de Róbinson Crusoe", Bahía "Daniel Defoe" y Puerto "Selkirk", a la isla de Más Adentro y a la bahía y puerto de Cumberland, del archipiélago de Juan Fernández.

Cuatro de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los asuntos que indican, y

Ciento uno de la Comisión de Asuntos de Gracia, recaídos en las siguientes materias:

1) Observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite:

Aguirre Arancibia, Antonio, y

Francó Chávez, Julio.

2) Proyectos de ley que conceden pensión o aumento de pensión:

a) Proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

Echavarría Catalán, Agustín

García Gutiérrez, María Victoria

Gutiérrez Blanco, Olga

Arenas viuda de Romo, Enriqueta

Graichen Jacoby viuda de Berríos, Ida

Melelli Bordeggia, Sofía

Palacios Valverde, Manuel

Rebolledo, Delfina, María y Rosa

Rojas Soto, Donata y

Vidal viuda de Larrayry, María Antonieta.

## b) Mociones:

Arellano Vega viuda de Cortés, Lastenia  
Brunod Neviolo, Josefino  
González Torres, Adela  
Poblete Vera, Samuel  
Rivera Baeza, María Angélica  
Vargas González, Mariano  
Alvarez viuda de Flores, Mercedes  
Barrientos viuda de Ferrada, Rebeca  
Barrientos viuda de Sabioncello, Esmeralda  
Márquez Molina, María Antonieta  
Olivos Prado, Manuela y María  
Prado Smith, Graciela  
Romero Castillo, Alejandrina del Carmen  
Sandoval Pradel, María Dolores  
Vicencio Oyarzún, Olga  
Albornoz Mendoza, Rosalía, Ema Rosa y hermano  
Alfosi Salvi viuda de Alvarez, María Antonieta  
Astaburuaga viuda de Vergara, Luisa  
Barraza Valencia, Ramón  
Barría Montaña, José María  
Bovet Donoso viuda de Quijada, Elba Eudocia e hijos  
Contreras Castro, Luis  
Contreras Lagos viuda de Fuentes, Florentina del C. e hija  
Cornejo Amat, Arturo  
De la Cerda Larraín, Rosa  
Díaz Berríos, Dora  
Escobar Guajardo viuda de Pacheco, María Ester de la Luz  
Escuti viuda de Gálvez, Sara  
Epiñoza Astudillo viuda de Saldaño, Blanca Rosa  
Ex trabajadores de la Emp. de Transportes Colectivos del Estado  
Fuentes Ulloa, Celina  
Gajardo Sepúlveda viuda de Uberuaga, Julia  
García Villanueva, Elena del Carmen  
Gómez viuda de Araya, Desdémona  
Guerra Arancibia, José  
Guerra viudad de Ugalde, Flora e hijos  
Harriet viuda de Pastuszyk, Olga  
Irribarra viuda de Retamal, Delfina  
Junge Koch, Carlos  
León Alarcón, Edelmira  
Mercado viuda de Bustamante, Irene  
Montes García Huidobro, Teresa  
Padilla Muñoz viuda de Salgado, Jovita  
Patiño Mac Iver, Leopoldo  
Peña viuda de Lillo, Blanca  
Pérez viuda de Bastías, Inés  
Planet Sobarzo, Humberto

Puga viuda de Benítez, Rosa Inelda e hijos  
Rojas Ayala, José Arturo  
Romero Sepúlveda, José Manuel  
Saavedra Díaz de Veloso, Elena  
Sandoval Muñoz, José del Carmen  
Valenzuela Rojas, Manuel  
Valenzuela Salinas, Néstor  
Vásquez, Filoromo Antonio, y  
Witto Barría, Loreto.

c) Solicitudes:

Elgueta viuda de Loyola, Ester  
Espejo Cruzat, Natalio  
Beaumont Portales, Consuelo y Maryela  
Concha Retamal, María Berta  
Hernández Muñoz, Rosa Elena y hermana  
Olmedo Rodríguez, María Isabel  
Vidaurre Fernández, Ana Luisa  
Avila Zamora, Alejandro  
Braña Portales, Aurelia María Estela  
Fuentes Muñoz, María Carolina  
Gluschenko Cholodenko, María  
Godoy Bravo, Isidoro  
Gutiérrez Cáceres, Angel  
Hermosilla viuda de Morales, Margarita  
Ledesma viuda de Soria, Primitiva  
Oliva Medina, Pedro A.  
Otaíza Cortés, Juana  
París Verdugo, Elsa Domitila  
Rivera Cifuentes, Víctor, y  
Tello Palma, Luis Alberto.

3) Proyectos que conceden diversos beneficios:

Canales Vega, Lyla (moción señor Juliet)  
Solovera Honorato, Humberto (moción señor Torres), y  
Fuenzalida Dawson, Alberto (solicitud).

4) Proyectos que se propone enviar al archivo:

Cerda Vargas viuda de Montecinos, María Luisa  
Falco viuda de Bustos, Marta  
Pérez viuda de Acuña, Herminia  
Castro Toledo, María y otras, y  
Krumm Saavedra viuda de Jarpa, Elsa.  
—*Quedan para tabla.*

## Mociones.

Una de los Honorables Senadores señores Contreras Labarca, González Madariaga, Rodríguez, Sepúlveda y Von Mühlenbrock, con la que inician un proyecto de ley que destina fondos para la ejecución de obras públicas en Coihaique.

—*Queda para tabla.*

Una del Honorable Senador señor Contreras Tapia, con la que inicia un proyecto de ley que modifica los artículos 376 y 444 del Código del Trabajo, en lo relativo a los requisitos para ser director de sindicato.

Una del Honorable Senador señor Tarud, con la que inicia un proyecto de ley que dispone que podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 3º de la ley N° 16.274, los contadores que, en las condiciones que señala, hayan jubilado por invalidez total.

—*Pasan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Cuatro de los Honorables Senadores señores Allende, Gumucio, Pablo, Reyes y Foncea, con las que inician cuatro proyectos de ley que benefician, por gracia, a las personas que se indican, respectivamente:

Araya Cifuentes, César Orlando.

Yáñez Silva, Nathanael

Merino M. viuda de Barros, Victoria E.

Cárdenas González, María Rosario, y

Valenzuela Ramos, Máximo.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

## Presentaciones.

Una del señor Carlos H. Perette, Presidente del Senado de la República Argentina, y otra del señor Bertrand Flornoy, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Francia-América Latina de la Asamblea Nacional Francesa, en que expresan su pesar por las catástrofes que han azotado al país.

Una del señor Julio C. Vignale, Embajador del Uruguay en Chile, en la cual comunica que, en expresión de solidaridad ante las recientes desgracias ocasionadas por los temporales últimos en nuestro país, se ha suspendido la recepción que debía realizarse el 25 del presente en la sede de esa Embajada, en conmemoración del 140 aniversario de la Independencia Nacional del Uruguay; y

Una del señor Andrés Townsend Ezcurra, Secretario General del Parlamento Latinoamericano, en que agradece la colaboración prestada por la delegación de Chile que participó en la Primera Asamblea Ordinaria, recientemente celebrada en Lima.

—*Se manda archivarlas.*

Cinco de las personas que se indican, en que solicitan la concesión, por gracia, de diversos beneficios:

Arrián Fuentes, Marta (p)

Astorga Williams, María Elena

Baeza Reyes, José (a)

Cabrera Alvarez, Claudina del Carmen, y



Oyaneder Castillo, Armando.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

---

A indicación del señor Aguirre, unánimemente se acuerda por los Comités, eximir del trámite de Comisión y tratar hoy, el Mensaje del Ejecutivo sobre nombramiento de don Fausto Soto como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Canadá.

Al respecto, usan de la palabra los señores Teitelboim, Aguirre y Aylwin.

---

Se da cuenta de que la unanimidad de los Comités ha acordado eximir de Comisión y considerar en la presente sesión, la moción de los señores Contreras Labarca, González Madariaga, Rodríguez, Sepúlveda y Von Mühlenbrock, referente a fondos para la ejecución de obras públicas en Coihaique.

---

Seguidamente y con el parecer unánime de la Sala, usa de la palabra el señor Palma, quien se refiere a una publicación aparecida en el diario "Ultima Hora", atinente a la política seguida en el país, con relación a la gran minería del cobre, y expresa su enérgica protesta por los términos y declaraciones formuladas en ella por el Honorable Senador señor Altamirano.

Con este motivo, se produce un prolongado debate, en el que interviene los señores Altamirano, Corbalán, Gómez, Bulnes, Chadwick, Contreras Labarca, Von Mühlenbrock, Aylwin y Enríquez.

---

#### FACIL DESPACHO.

*Nuevo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre franquicias de internación para elementos destinados a los servicios audiovisuales dependientes de la Universidad de Chile.*

Se da cuenta de que el señor Corbalán, en nombre del Comité Socialista, pide segunda discusión para este asunto.

En primera discusión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Queda el proyecto para segunda discusión.

---

## ORDEN DEL DIA.

De conformidad al acuerdo referido anteriormente, se considera, en primer término, el

*Proyecto de ley, iniciado en moción de los señores Contreras Labarca, González Madariaga, Rodríguez, Sepúlveda y Von Mühlenbrock, relativo a fondos para obras pública sen Coihaique.*

Los Honorables señores Senadores enumerados al rubro, inician el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Con cargo al excedente de fondos producidos en la Cuenta A-35-e, Morosos Producción de Vinos, del Cálculo de Entradas del Presupuesto de la Nación para el año 1965, el Presidente de la República deberá destinar los siguientes recursos:

Ministerio de Salud Pública.—Servicio Nacional de Salud. Eº 500.000 para que la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios proceda a efectuar la construcción del nuevo hospital de Coihaique.

Ministerio de Obras Públicas.—Dirección de Obras Sanitarias. Eº 250.000 para el mejoramiento y ampliación del agua potable de Coihaique.

Ministerio de Obras Públicas.—Dirección de Arquitectura. Eº 150.000 para la construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Coihaique, pudiendo también invertirse estos fondos en terminar los Cuarteles ya iniciados por el Cuerpo de Bomberos de Coihaique, si la Dirección de Arquitectura lo estima conveniente.

Los presupuestos de la Nación para el año 1966, deberán consultar sumas iguales a las indicadas en los incisos anteriores, a objeto de la terminación total de estas obras.

Artículo 2º—Los fondos a que se refiere el artículo 1º de la presente ley, no pasarán a Rentas Generales de la Nación y serán mantenidos por los Ministerios de Salubridad y Obras Públicas en Cuentas de Depósito para ser invertidos en el año siguiente si no se hubieren alcanzado a gastar antes del 31 de diciembre.”

En discusión general, usan de la palabra los señores Von Mühlenbrock, Gumucio, Contreras Tapia, Sepúlveda, Foncea, Alessandri, González Madariaga y Contreras Labarca.

Cerrado el debate y puesto el proyecto en votación, tácitamente se da por aprobado en general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento, pasa a Comisión para segundo informe.

A continuación, se consideran los siguientes asuntos:

*Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que modifica la ley N° 11.219, Orgánica de la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales.*

La Honorable Cámara de Diputados comunica que ha rechazado la enmienda introducida por el Senado al proyecto del rubro, que consiste en la sustitución de su artículo único, por el siguiente:

“Artículo único.—Agrégase al artículo 21 de la ley N° 11.219, de 11 de septiembre de 1953, Orgánica de la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República, el siguiente inciso segundo:

“Sin embargo, el sistema establecido en el inciso anterior no se aplicará en los casos de los beneficios facultativos y préstamos contemplados en el Título VI de esta ley, en los cuales se entenderá que la referencia al sueldo se hace con respecto al último sobre el cual se hubieren percibido imposiciones en la Caja.””.

En discusión general y particular, a la vez, usan de la palabra los señores Foncea, Contreras Tapia y Chadwick.

El señor Chadwick, en representación del Comité Socialista, pide segunda discusión para esta iniciativa de ley.

En primera discusión, ningún señor Senador usa de la palabra.

De conformidad al artículo 110 del Reglamento, el proyecto queda para la sesión próxima.

---

*Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo, en lo relativo a desahucio e indemnización que los patronos deben pagar a sus obreros con motivo del término de sus contratos de trabajo.*

La Honorable Cámara de Diputados comunica que ha rechazado la enmienda introducida por el Senado al proyecto del rubro, la que tiene por objeto reemplazar su artículo único por el siguiente:

“Artículo único.—Introdúcense las siguientes modificaciones al Código del Trabajo.

1.—En el artículo 10, agregar el siguiente inciso final:

“Los seis días de aviso anticipado a que se refiere el inciso anterior, aumentarán en cinco días por cada año de servicio del obrero, hasta un máximo total de 30 días. Para el cálculo de las indemnizaciones, el número de días aumentará en la misma forma y condiciones.”

2.—En el N° 1 del artículo 12 reemplazar las palabras “seis días de anticipación” por “con los días de anticipación que establece el artículo 10”.

3.—En el artículo 13, suprimir las palabras “de seis días”.”.

En discusión general y particular, a la vez, usan de la palabra los señores Contreras Tapia, Foncea, Chadwick y Miranda.

Cerrado el debate, se pone en votación si el Senado insiste en su modificación o no lo hace. Concluida, tácitamente se acuerda no insistir.

Terminada la discusión del proyecto. Su texto aprobado, dice:

Artículo único.— Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código del Trabajo:

1.—En el artículo 10 reemplázanse las expresiones “seis días de anticipación” y “seis días de trabajo” por “treinta días de anticipación” y “treinta día de trabajo”, respectivamente;

2.—En el N° 1 del artículo 12 reemplázase la expresión “seis días” por “treinta días”, y

3.—En el artículo 13 reemplázase la expresión “seis días” por “treinta días”.

---

*Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, sobre donaciones hechas al Fisco para construcción de edificios escolares.*

La Honorable Cámara de Diputados comunica que ha rechazado las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto del rubro, con excepción de aquella que consiste en sustituir el artículo 8º, por otro, nuevo, que ha aprobado.

El señor Chadwick formula indicación para que esta iniciativa quede para segunda discusión.

En primera discusión, ningún señor Senador usa de la palabra. Queda pendiente la discusión del proyecto.

---

El señor Reyes (Presidente) solicita el acuerdo de la Sala a fin de modificar un acuerdo adoptado en sesión anterior, en el sentido de autorizar a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas, para reunirse a partir de las seis de la tarde de hoy, simultáneamente con la presente sesión, a fin de estudiar el proyecto sobre nacionalización de la Compañía Chilena de Electricidad.

Unánimemente, así se acuerda.

---

*Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que modifica el artículo 72 de la ley N° 8.569, que creó la Caja Bancaria de Pensiones.*

La Honorable Cámara de Diputados comunica que ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto del epígrafe, desechado por el Senado.

El proyecto dice:

“Artículo único.— Modifícase el artículo 72 de la ley N° 8.569, que

creó la Caja Bancaria de Pensiones, en el sentido de cambiar la frase "cuatro sueldos vitales" por la de "doce sueldos vitales".

A indicación del señor Chadwick, en nombre del Comité Socialista, el proyecto queda para segunda discusión.

En primera discusión, usan de la palabra los señores Chadwick, Foncea y Contreras Tapia.

---

Acto seguido, se constituye la Sala en sesión secreta, para considerar el nombramiento diplomático acordado al comienzo de esta sesión, y, además, diversos informes de la Comisión de Relaciones Exteriores y uno de la de Defensa Nacional.

De esta parte de la sesión se deja constancia en acta por separado.

---

Reanudada la sesión pública, se inicia el

#### *TIEMPO DE VOTACIONES.*

Indicación del señor Chadwick para publicar "in extenso" el debate habido en la sesión del miércoles próximo pasado, en la discusión del proyecto sobre reformas a la ley N° 16.282, sobre reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo de marzo de 1965.

Con este motivo, usan de la palabra los señores González Madariaga, Castro, Reyes (Presidente), Ampuero y Foncea.

Puesta en votación, tácitamente se da por aprobada.

Indicación del señor Aguirre para desarchivar el proyecto de ley que beneficia a doña Ana Julia Salinas viuda de Ricardi.

Indicaciones de los señores Fuentealba y Contreras Tapia, para publicar "in extenso" los discursos pronunciados por los señores Ferrando, y Teitelboim y doña Julieta Campusano, en sesión del miércoles último.

En votación, tácitamente se dan por aprobadas.

---

Se suspende la sesión.

---

Continúa la sesión.

---

#### *INCIDENTES.*

El señor Aguirre, se refiere a la celebración de un cabildo abierto en la localidad de Cachapoal, y, en seguida, a diversas necesidades de las

provincias de Concepción y Arauco; solicitando, al término de sus palabras, se oficie, en su nombre, a los señores Ministros del Interior, de Obras Públicas, del Trabajo y Previsión Social y de Educación Pública, remitiéndoles el tenor de sus intervención.

---

Seguidamente, usa de la palabra el señor Ahumada, quien aborda diversas situaciones producidas con ocasión del pago del impuesto al patrimonio, y hace presente la necesidad de que se conceda a los contribuyentes una prórroga para su cumplimiento. Luego, el señor Senador plantea diversos problemas de carácter regional que afectan a las provincias de O'Higgins y Colchagua, recabando de la Mesa el envío de oficios, en su nombre, a los señores Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, transcribiéndoles el texto de la primera parte de sus observaciones, y a los señores Ministros de Salud, de Obras Públicas y de Justicia, respecto de la última.

---

El señor Presidente anuncia el envío de los oficios solicitados por los señores Aguirre y Ahumada, respectivamente, de conformidad al Reglamento.

---

Interviene, a continuación, el señor Corbalán, quien formula diversas consideraciones y alcances, relativos a los ataques de que fue objeto el abanderado del Frente de Acción Popular, durante la última campaña presidencial, señor Salvador Allende.

---

En tiempo cedido por el Comité Mixto, el señor Fuentealba da respuesta a las expresiones recientemente vertidas por el señor Corbalán.

---

A continuación, los señores Ahumada, Aguirre, Ampuero y Gumucio proponen publicar "in extenso" los discursos pronunciados en la presente sesión, por los señores Aguirre, Ahumada, Corbalán y Fuentealba.

Así se acuerda.

---

Finalmente, se da cuenta de que los señores Senadores que se indican han solicitado se dirijan, en sus nombres, los siguientes oficios:

Del señor Aguirre, a los siguientes señores Ministros:

Del Interior, sobre mejoras del sistema telefónico en Nuble;

De Economía, Fomento y Reconstrucción, referente a problemas de población Ampliación de Purén, de Chillán (Ñuble);

De Hacienda, acerca de aumento de planta de Impuestos Internos en Chillán;

De Educación Pública, relativo a grupo escolar para Escuela Nº 9 de Chillán, y terminación de Escuela Nº 9, de Itata; en Ñuble;

De Obras Públicas, respecto de puente sobre el río Larqui, en Las Raíces (Ñuble).

De la señora Campusano, a los señores Ministros que se indican:

De Economía, Fomento y Reconstrucción, atinente a explotación de salina en Huentelauquén (Coquimbo);

De Hacienda, con relación a necesidades crediticias en Ovalle (Coquimbo);

De Educación Pública, con las finalidades que se indican:

Local para Instituto Comercial de Vallenar (Atacama);

Nuevas salas y servicios para Escuela Nº 24, de Los Vilos (Coquimbo);

Sala de clases para Escuela Nº 6, de Canela (Coquimbo);

Escuela prefabricada para fundo El Romero, de Caimanes (Coquimbo);

Problemas de escuela de Caimanes (Coquimbo);

De Agricultura, con los objetos que se señalan:

Incumplimiento de leyes sociales en fundo Caimanes (Coquimbo); y

Expropiación derivada de la construcción del embalse La Paloma (Coquimbo); y

De Salud Pública, relacionados con las materias siguientes:

Préstamos de reconstrucción a determinados funcionarios de La Salud, en Coquimbo; y

Necesidad de médico en Los Vilos (Coquimbo).

Del señor Contreras Labarca, a los señores Ministros de Obras Públicas y de Agricultura, sobre camino de Puerto Cisnes a Estancia Cisnes, y La Topera; y canal de regadío para valle de Chile Chico; en Aisén.

Del señor Contreras Tapia, a los siguientes señores Ministros:

De Economía, Fomento y Reconstrucción, acerca de condonación de préstamo al Club de Ferroviarios Jubilados de La Calera (Valparaíso);

De Hacienda, referente a alza de avalúos en Tocopilla (Antofagasta);

De Educación Pública, relativo a creación de escuelas politécnicas en Tocopilla, Calama y Antofagasta;

De Obras Públicas, relacionado con obras de urbanización en unidad vecinal Portales (Santiago);

Del Trabajo y Previsión Social, con las finalidades siguientes:

Seguridad industrial en oficina salitreras María Elena (Antofagasta);

Conflicto del trabajo en empresa minera San Carlos (Arica).

Del señor Corbalán, al señor Ministro de Educación Pública, sobre local para escuela de Rastrojos (O'Higgins).

Del señor Durán, a los siguientes señores Ministros:

Del Interior, referente a problemas de Huiscaqui y Las Hortensias, en Cautín;

De Educación Pública, relativo a problemas de Escuela Industrial de Angol, y escuela pública de Huis capi, en Malleco y Cautín, respectivamente.

De Salud Pública, relacionado con terminación de Hospital de Huis capi (Cautín).

Del señor Fuentealba, a los señores Ministros del Interior y de Hacienda, sobre creación de comuna de Cerro Sombrero (Magallanes) y subvención para Centro de Educación y Recuperación Infantil de Angol (Malleco), respectivamente.

Del señor Jaramillo, al señor Ministro de Educación Pública, acerca de reparación de local de Escuela Vocacional N° 33, de Caupolicán (O'Higgins).

Del señor Pablo, al señor Ministro de Educación Pública, con relación a problemas de Escuela Superior de Hombres N° 1, de Concepción.

Del señor Sepúlveda, a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Defensa Nacional, referente a elevación de categoría de Valdivia; y al de Obras Públicas, respecto de canal de regadío para valle de Chile Chico (Aisén) y gimnasio cerrado en Chonchi.

Del señor Teitelboim, al señor Ministro de Obras Públicas, con los objetos que se indican:

Colector de aguas lluvias en población Carlos Dittborn, en Renca; y daños producidos por el sismo de marzo de 1965 en la población El Pinar, de Santiago.

---

De conformidad al Reglamento, el señor Presidente anuncia el envío de los oficios solicitados.

---

Se levanta la sesión.

## DOCUMENTO.

### 1

*OBSERVACIONES, EN SEGUNDO TRAMITE, AL PROYECTO SOBRE APORTE PARA EL CENTENARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE.*

Santiago, 24 de agosto de 1965.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que lo autoriza para aportar fondos a la Municipalidad de San Clemente, con motivo del centenario de la comuna.

La observación en referencia consiste en el reemplazo del texto del proyecto antes individualizado por otro nuevo.



Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.—Eduardo Cañas Ibáñez.*

2

OBSERVACIONES, EN SEGUNDO TRAMITE, AL PRO-  
YECTO SOBRE SABADO INGLES PARA LAS  
FARMACIAS.

Santiago, 24 de agosto de 1965.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que establece normas sobre cierre obligatorio de las farmacias en los días domingos y festivos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.—Eduardo Cañas Ibáñez.*

3

OBSERVACIONES, EN SEGUNDO TRAMITE, AL PRO-  
YECTO SOBRE EXPROPIACIONES EN LAS TERMAS  
VEGAS DEL FLACO.

Santiago, 24 de agosto de 1965.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza la expropiación de terrenos en San Fernando, que pasarán a formar parte de aquéllos denominados "Vegas del Flaco".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.—Eduardo Cañas Ibáñez.*

4

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE  
MODIFICACION DE LA LEY DE EMPRESTITOS PARA  
LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Santiago, 24 de agosto de 1965.

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

## Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Introdúcense a la ley N° 14.887, las siguientes modificaciones:

1) En el artículo 1º, reemplázase la frase “seiscientos mil escudos (Eº 600.000)” por “dos millones ochocientos mil escudos (Eº 2.800.000)”;

2) En el artículo 3º, modifícanse las letras que se indican en la forma que se señala:

Sustitúyese la letra d) por la siguiente:

“d) Terminación del Mercado Municipal, construcción de ferias libres y restaurantes populares... Eº 200.000.”;

Reemplázase en la letra e) el guarismo “140.000” por “500.000”;

Sustitúyense las letras g) e i), en sus glosas y cantidades, por las que a continuación se indican:

“g) Adquisición de predios para industrias, áreas verdes, centros de salud, erradicación de poblaciones marginales, construcción de establecimientos educacionales ... .. Eº 1.000.000”, e

“i) Aporte para el mejoramiento y conservación de las obras del aeródromo “Carlos Hott”, en Cañal Bajo ... .. Eº 20.000”.

Agréganse al artículo 3º las siguientes letras nuevas finales:

“j) Obras de carácter cultural y deportivo ... .. Eº 120.000

k) Urbanización de predios de propiedad municipal; pago de expropiaciones, mejoramiento de barrios y balnearios populares ... .. 300.000

l) Construcción del Puente Ovejería y/o pasarela sobre el río Rahue ... .. 20.000

m) Extensión y mejoramiento red alumbrado público 350.000.”

3) En el artículo 4º, reemplázase la frase “en las letras f), g), h) e i)”, por las siguientes: “en las letras f), g), h), i) y k)”.

4) Agréganse los siguientes artículos nuevos:

“*Artículo....*—La Municipalidad de Osorno aportará anualmente hasta la suma de treinta mil escudos al Cuerpo de Bomberos de Osorno, con cargo al mayor rendimiento que se obtenga por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 56 de la ley N° 12.084, la que deberá destinarse a la terminación de cuarteles y renovación del material.”

“*Artículo....*—El Instituto Politécnico Municipal de Osorno gozará de los beneficios contemplados en el artículo 96 de la ley N° 15.575.”.

“*Artículo....*— Restablécese la vigencia del inciso tercero del artículo 56 de la ley N° 12.084.”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.—Eduardo Cañas Ibáñez.*

## 5

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE  
FRANQUICIAS TRIBUTARIAS CONCEDIDAS POR LAS  
MUNICIPALIDADES A DETERMINADOS INMUEBLES.

Santiago, 24 de agosto de 1965.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Facúltase a las Municipalidades para eximir del pago de todo o parte de los impuestos, contribuciones, derechos o tasas municipales que graven la construcción de viviendas, que sean de un piso, que cumplan con los requisitos que exigen los Planos Reguladores y cuyo avalúo fiscal no exceda de dos sueldos vitales anuales, escala a), del Departamento de Santiago.

Tendrán, asimismo, derecho a estos mismos beneficios los propietarios de inmuebles edificados, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, en Poblaciones asignadas por la Corporación de la Vivienda, la Fundación de Viviendas y Asistencia Social y la Junta de Adelanto de Arica, o en terrenos que la Corporación de la Vivienda haya destinado a radicación de pobladores.

Las respectivas Direcciones de Obras Municipales, calificarán estas circunstancias y otorgarán el certificado a que haya lugar.

Los derechos que deban pagar los propietarios de las viviendas señaladas en esta ley, por concepto de pavimentación, podrán ser cancelados en 36 mensualidades iguales, sin intereses ni recargos.

Sólo podrán acogerse a los beneficios establecidos en esta ley, los dueños que vivan en el respectivo inmueble, que no sean propietarios de otro bien raíz y acrediten una renta familiar imponible inferior a dos sueldos vitales mensuales, escala a), del Departamento de Santiago.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.—Eduardo Cañas Ibáñez.*

## 6

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE  
VENTA DE DETERMINADOS INMUEBLES CONSTRUI-  
DOS PARA LOS DAMNIFICADOS POR LOS SISMOS  
DE 1960.

Santiago, 24 de agosto de 1965.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

## Proyecto de ley:

“Artículo 1º—La Corporación de la Vivienda y el Ministerio del Interior deberán vender a sus actuales ocupantes los inmuebles construidos en las comunas de Curanilahue, Arauco, Lebu y Cañete, con ocasión de los sismos del año 1960.

Declárase de utilidad pública y autorízase la expropiación de los terrenos en que están construidos los inmuebles a que se refiere el inciso anterior.

La expropiación se llevará a efecto en conformidad a las normas legales que aplica en estos casos la Corporación de la Vivienda y la indemnización a que haya lugar se regulará según la tasación que haga la Dirección de Impuestos Internos.

Dicha institución deberá iniciar el proceso de expropiación y venta dentro del plazo de noventa días.

Artículo 2º—La Corporación de la Vivienda podrá adquirir por convenio directo con los propietarios o por expropiación, los terrenos donde se levanta el pueblo de Laraquete, ubicado en los límites de las provincias de Concepción y Arauco, perteneciente, a la Sociedad Agrícola y Forestal Colcura S. A., y entregarlo en venta, previo loteamiento, a sus actuales ocupantes que se encuentren en posesión de ellos dos años antes de la dictación de la presente ley.

El precio de venta de los terrenos que se enajenen a los ocupantes en conformidad al inciso precedente, será el que para este caso determine la Dirección de Impuestos Internos.

Para el caso en que no haya convenio directo, decláranse de utilidad pública los terrenos a que se refiere esta disposición.”

Dios guarde a V. E.—

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.— Eduardo Cañas Ibáñez.*

## 7

MOCION DE LA SEÑORA CAMPUSANO SOBRE TERMINO DEL USO GRATUITO DE LOS TERRENOS EXPROPIADOS PARA EL EMBALSE LA PALOMA.

“Honorable Senado:

Con motivo de la construcción del embalse “La Paloma”, en el departamento de Ovalle, el Fisco hubo de expropiar las tierras que quedarían bajo las aguas y aquellas indispensables para las obras complementarias.

Entre las varias leyes que se dictaron con relación a esta materia encontramos la N° 15.200 que dio derecho a los propietarios y mejoreros de los terrenos expropiados para usar gratuitamente de ellos, mientras, a juicio de la Dirección de Riego, dicho uso no entorpezca la construcción o explotación de la obra.

Con la dictación de la referida ley 15.200 se pretendió fundamentalmente favorecer a los pequeños y medianos propietarios, pero, con el transcurso del tiempo, este laudable propósito fue burlado, en beneficio

de un reducido número de grandes propietarios. En efecto, unos pocos dueños de latifundios han continuado usufructuando de las tierras, como si fueran sus propietarios absolutos, a pesar de haber recibido el pago del valor total de sus propiedades, y dándolas en arrendamiento o mediería a terceros.

A título de ejemplo, pueden citarse dos casos: uno, el de un propietario que recibió por dos fundos, que en total suma 366 hás., la suma de E<sup>o</sup> 727.396 que fue aumentada en E<sup>o</sup> 14.547,92, en virtud de la indemnización suplementaria concedida por la ley N<sup>o</sup> 15.182; y otro, que por una superficie de 147 hás., y algunas casas recibió primeramente una indemnización de E<sup>o</sup> 361.785 que, en virtud de la ley 15.182 fueron aumentados en E<sup>o</sup> 7.235,70.

En otras palabras, personas que recibieron el pago del valor de sus tierras, durante los años 1960, 61 ó 62, las han continuado explotando dándolas en arrendamiento o aparcería a pequeños agricultores, lo cual constituye una abierta burla a los propósitos que ha tenido en vista el legislador al autorizar el uso gratuito en beneficio de los pequeños y modestos propietarios.

Evidentemente, no es posible tolerar la permanencia de una situación de esta naturaleza. Es inaceptable que el Estado continúe amparando estas anomalías que constituyen un privilegio irritante en perjuicio de modestos y esforzados agricultores.

La mejor manera de remediar esta situación consiste en terminar con el uso de las tierras, en la forma autorizada por la ley N<sup>o</sup> 15.200, y dar posibilidades para que los medieros, arrendatarios, inquilinos o simples obreros agrícolas puedan explotarlas gratuitamente y beneficiarse integralmente del fruto de su esfuerzo.

Por lo tanto, vengo en someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

#### Proyecto de ley:

*Artículo 1<sup>o</sup>*—Pónese término al uso gratuito y demás beneficios que se contemplan en los incisos 1<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> del artículo único de la ley N<sup>o</sup> 15.182 modificado por la ley N<sup>o</sup> 15.200.

*Artículo 2<sup>o</sup>*—Los terrenos que fueron expropiados para la construcción del embalse "La Paloma" en Ovalle y las aguas para su riego serán administradas por la Corporación de la Reforma Agraria, la que dentro del plazo de sesenta días a contar desde la fecha de la vigencia de esta ley, deberá constituir una Sociedad Cooperativa con los inquilinos, medieros, arrendatarios y obreros agrícolas que voluntariamente deseen ingresar a ella y que durante los últimos cinco años hubieren vivido o trabajado en dichos terrenos.

La Cooperativa señalada en el inciso precedente tendrá a su cargo la explotación y cultivo de los predios indicados, en beneficio directo de los cooperados, siempre que dicho uso no entorpezca la construcción o explotación normal del embalse.

*Artículo 3<sup>o</sup>*—La Corporación de la Reforma Agraria deberá pro-

porcionar a los socios de la Cooperativa a que se refiere el artículo 2º, los créditos en dinero, semillas, abonos, animales, maquinarias, elementos de labranza, etc., que sean necesarios para la adecuada explotación de los terrenos, pudiendo recuperar el capital invertido, los intereses correspondientes y los gastos de administración en que incurra.

*Artículo 4º*—La presente ley no se aplicará a los ex propietarios cuyos predios expropiados, en su conjunto para cada uno de ellos, no excedan de veinticinco hectáreas, pudiendo continuar su uso gratuito en los términos señalados en la ley Nº 15.200. Tampoco se aplicará esta disposición a los mejoreros.

*Artículo 5º*—El cinco por ciento del valor de la producción bruta anual de la Cooperativa señalada en los artículos anteriores, deberá ser destinado a la electrificación de la Comuna de Monte Patria, del departamento de Ovalle.”

(Fdo.): *Julieta Campusano Chávez.*



